CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN

Secretaría de Seguridad Pública
GOBIERNO DE MICHOACÁN

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente, se informa que después de una búsqueda minuciosa en los archivos físicos y digitales, que obran dentro de esta Coordinación del Agrupamiento de Seguridad Vial, respecto de:

PLACA (S)	TARJETA DE CIRCULACIÓN	TARJETÓN DE CONTROL	LICENCIA DE CONDUCIR
☐	☐	☐	☐

No._____

A NOMBRE DE: _____

TIPO: _____

NO SE ENCONTRÓ INFRACCIÓN ALGUNA

LO QUE SE HACE CONSTAR

Con fundamento en el artículo 33 fracción V, inciso A de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025 y artículo 27 fracción II, del Reglamento de la Ley de Tránsito y Movilidad del Estado de Michoacán de Ocampo:

Se expide el presente a petición del interesado, para los fines legales que haya a lugar, en la ciudad de Morelia, Michoacán, a los ___ días del mes de _____ de 2025.

Nota: el presente documento, solo le ampara por (10) días hábiles a partir de la fecha para su trámite correspondiente, **NO PARA CIRCULAR SIN PLACA, TARJETA DE CIRCULACIÓN TARJETÓN DE CONTROL Y/O LICENCIA.**

A T E N T A M E N T E

Subsecretaría de Operación Policial
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE MICHOACÁN

COORDINADOR DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL

Teodoro Gamero # 165,
Sentimientos de la Nación, C.P. 58178,
Morelia, Michoacán.
(443) 113 4300, ssp.michoacan.gob.mx